

1 CREAR CONCIENCIA PÚBLICA

Cada vez que se le niega a un trabajador las protecciones en el lugar de trabajo, lo más probable es que se esté socavando a un empleador responsable.

Cuando los trabajadores y los empleadores responsables son socavados, todos pierden. El público pierde ingresos fiscales muy necesarios y absorbe los costos médicos por accidentes laborales in seguros. Los trabajadores lesionados no pueden participar plenamente en la economía. Todos los responsables de la industria debe garantizar el pleno cumplimiento de la ley.

2 INVESTIGACION DE EFECTO

Si un competidor que viola la ley le está quitando negocios, ponte en contacto con la OCL. Necesitamos saber de ti. Queremos desarrollar casos que expongan la competencia desleal.

3 AUMENTAR EL CUMPLIMIENTO

Nuevas leyes de California hacen que las compañías-clientes sean responsables de las violaciones de sus contratistas. La rendición de cuentas detendrá las rebajas en los contratos y aumentará el cumplimiento de las protecciones en el lugar de trabajo. Una aplicación adecuada y coherente de la ley protegerá a las empresas respetuosas de la ley de las empresas que violan la ley y ayudará a crear y mantener empleos estables en la fuerza laboral de California.



La economía de California prospera debido a las contribuciones de los empleadores y trabajadores que respetan la ley. En la construcción de una California que funcione para todos, las familias trabajadoras necesitan un empleo estable que proporcione movilidad ascendente y participación en nuestra economía.

La Oficina de la Comisionada Laboral (LCO, por sus siglas en inglés) tiene la obligación legal de proteger a los trabajadores más vulnerables y a los empleadores que respetan la ley de los operadores que violan la ley. Las empresas que se infringen la ley comprometen la salud y la estabilidad económica de California. La LCO lucha para eliminar la ventaja injusta ganada sobre los empleadores responsables.

El Programa de Compromiso Empresarial (BEP, por sus siglas en inglés) es un programa dirigido por la LCO para involucrar a los interesados en la lucha para eliminar la competencia desleal y promover prácticas comerciales justas y legales.

La legislación reciente ha ampliado las responsabilidades a las entidades en cadena, lo que demuestra que parte de la solución está más allá del empleador directo. La LCO está comprometida a crear conciencia pública, desarrollar investigaciones de impacto que expongan la competencia desleal y aumentar el cumplimiento de las leyes de California.

OFICINA DE LA COMISIONADA LABORAL DE CALIFORNIA



PROGRAMA DE COMPROMISO EMPRESARIAL

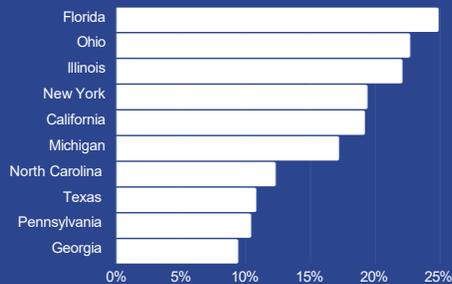
¿CUÁNTO NOS CUESTA LA COMPETENCIA DESLEAL?

El incumplimiento por parte de las empresas de California perjudica a todos: los propietarios de negocios honestos, los empleados y el estado. El Estado pierde aproximadamente \$8.5 mil millones o más anualmente en **ingresos fiscales no recaudados**, dinero que podría financiar la educación, la aplicación de la ley, el mantenimiento de autopistas o tasas de impuestos más bajas para personas y empresas [1]

En California, el estado más poblado de la nación, la economía subterránea emplea aproximadamente entre el 15 y el 17 por ciento de la fuerza laboral, lo que le cuesta al estado hasta \$28 mil millones en ingresos perdidos anualmente, según el Departamento de Desarrollo del Empleo.

Según el Instituto de Política Económica, California ocupa el 5º lugar entre los 10 estados más poblados con la mayor cantidad de violaciones salariales.

Parte de los trabajadores de bajos ingresos elegibles para el sueldo mínimo que experimentan violaciones del sueldo mínimo, por estado.



Instituto de Política Económica, 2017

Nota: Los trabajadores de bajos ingresos elegibles para el sueldo mínimo incluyen a todos los trabajadores elegibles con sueldos mínimos en el quintil inferior de los asalariados de cada estado.

Las industrias más afectadas por el robo de sueldo incluyen restaurantes, limpieza, costura, comercio minorista, construcción, transporte de carga y salones de uñas.

[1] AB 2770 Salarios de los empleados y horas de trabajo: infractores. (2009 2010)

SI ESTÁ CONTRATANDO CON UNA EMPRESA PARA SERVICIOS, ASEGÚRESE DE QUE ESTÁ TRATANDO CON UN EMPLEADOR RESPETUOSO DE LA LEY.

Confirme que tienen un seguro de compensación de trabajador actual y suficiente.



<https://www.caworkcompcoverage.com/>

Confirme que están registrados y con licencia.



www.dir.ca.gov/dlse/DLSE-Databases.htm

Confirme que están registrados en el EDD.



<https://www.edd.ca.gov/>

AL PROPORCIONAR INFORMACIÓN DE INFRACTORES POTENCIALES, INCLUYA LO SIGUIENTE:

- Nombre de la empresa
- Nombre del propietario o supervisor
- Dirección de la empresa
- Donde se realiza el trabajo
- Numero de empleados afectados
- Industria
- Lo que hace la empresa
- Descripción de presuntas violaciones
- Compañías-cliente o con quiénes se firmó el contrato
- Cómo están infringiendo la ley

NUESTRA OFICINA REGULA LAS LICENCIA DE LAS SIGUIENTES INDUSTRIAS:

- CONTRATISTAS DE MANO DE OBRA AGRÍCOLA
- CONTRATISTAS LABORALES EXTRANJEROS
- FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR*
- LAVADO DE CARROS
- AGENCIA DE TALENTO
- PROFESORES DE ESTUDIO
- SERVICIOS DE NIÑOS ARTISTAS
- TRABAJO DE ENTRETENIMIENTO
- OBRAS PUBLICAS*
- LIMPIEZA*

**Estos registros tienen estatutos de responsabilidad conjunta para las entidades contratantes.*

NO SE ARRIESGUE A SER NOMBRADO COMO CULPABLE. ¡PROTEJA SU NEGOCIO HOY!

Estamos investigando a los que violan la ley, promoviendo la competencia leal y construyendo relaciones con empleadores respetuosos de la ley. ¿Qué más podemos hacer para eliminar la competencia desleal?



Puede enviarnos un correo electrónico a:

MakeltFair@dir.ca.gov



PROGRAMA DE COMPROMISO

EMPRESARIAL